



DENUNCIA

El presente formulario lo hace un niño, niña y adolescente, en los términos que indica la Resolución N°139/20, de la Secretaría de Comercio, conforme la condición de hiper vulnerabilidad que revisten.

Se recuerda a la empresa denunciada que la no asistencia a la audiencia que se realice va a generar prueba de incumplimiento a la Ley de defensa del consumidor .

El tiempo de espera en cada audiencia de conciliación es de 15 minutos.

Por cualquier duda o consulta pueden hacerlo a consumidor.municipal@municipalidadsalta.gob.ar .

DATOS DEL CONSUMIDOR DENUNCIANTE NNyA

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

DOMICILIO:

EMAIL OBLIGATORIO:

TELÉFONO:

DATOS DE LA EMPRESA O EMPRESAS DENUNCIADAS

NOMBRE DE EMPRESA:

DOMICILIO:

TELÉFONO DE CONTACTO :

EMAIL

Por medio de la presente solicito a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor del Gobierno de la Ciudad de Salta se proceda a la apertura de la audiencia de conciliación con las empresas denunciadas

Relatar la situación que quiere denunciar (Detallar fechas , montos , si existe o se generaron reclamos, pruebas, si hubo respuestas o silencio, etc.)

**SUBSECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR -CENTRO DE CONCILIACIÓN EN
CONSUMO - JÓVENES - (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)**

PRUEBA QUE ADJUNTA (copia de DNI, Resúmenes , Fotografías cantidad de pruebas).-

PEDIDO:

Enviar DENUNCIA Y DOCUMENTACIÓN al correo electrónico:
consumidor.municipal@municipalidadesalta.gob.ar .